



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0033659/2011

**VISTO:**

La nota del Jefe de Despacho de Alumnos (fs. 1) en la que informa que al controlar el Certificado de Materias Rendidas del alumno Francisco Tomás Zigliotto, matrícula 199976814, se ha detectado una inobservancia al sistema de correlativas vigente; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata del seminario electivo no permanente "La noción de lectura en Psicoanálisis entre la Clínica y la Cultura".

Que este seminario tiene como correlativas Psicoanálisis y Psicopatología y en el analítico del alumno figura como aprobado el seminario con fecha 26/07/2004 y Psicopatología el 28/11/2005.

Que de acuerdo a lo informado por la Directora del Área Enseñanza y como surge del certificado analítico, el mencionado alumno tiene aprobadas un total de nueve materias Electivas, excediendo en una el número mínimo requerido por el Plan de Estudios, que ya ha aprobado el Trabajo Final de Licenciatura el día 25/10/12 y además ha iniciado los trámites para la Colación de Grados prevista para mayo del año 2013.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Dar de baja el seminario electivo no permanente "La noción de lectura en Psicoanálisis entre la Clínica y la Cultura" y convalidar el resto de la actuación académica del alumno Francisco Tomás Zigliotto, matrícula 199976814.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº:

**424**

  
Jorge Puente de Gamazo  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMAN  
PRESIDENTA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA